



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

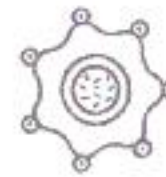
NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:	
Inscripción al servicio militar nacional							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		REMTYS/SA/2025/03			
Documento de identificación militar expedida a los mexicanos en edad militar (anticipados y remisos), cuyo trámite se realiza durante los meses de enero a octubre de cada año, a través de la Junta Municipal de Reclutamiento dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 1, 4, 34 fracción d), 38 y 42 de la Ley del Servicio Militar; 1, 2, 3, 16, 17 y 199 del Reglamento del Servicio Militar					
DOCUMENTO A OBTENER:		Cartilla del Servicio Militar Nacional		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI		NO		DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la persona requiere inscribirse al Servicio Militar Nacional					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si					
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
1. 4 fotografías tamaño cartilla		2. Acta de Nacimiento		3. CURP		4. Comprobante de domicilio	
5. Comprobante de estudios		6. Constancia de no inscripción al Servicio Militar Nacional (Remisos)		Para el personal remiso (aquel que no obtuvo cartilla del servicio militar al cumplir 18 años de edad y/o proviene de otro estado o municipio)		Además de la documentación antes referida, deberá presentar una constancia emitida por la junta de reclutamiento de su lugar de nacimiento, donde especifique que no se le ha expedido dicha cartilla.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS		N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Solicitante: acude a la Junta Municipal de Reclutamiento y entrega el requisito. 2. Personal de la Junta Municipal de Reclutamiento: Recibe requisitos. 3. Solicitante: Llena formato de datos. 4. Personal de la Junta Municipal de Reclutamiento: Entrega borrador para revisión al solicitante. 5. Solicitante: Revisa borrador. 6. Personal de la Junta Municipal de Reclutamiento: Llena formato oficial. 7. Solicitante: Firma Pre-Cartilla y recibe indicaciones para la fecha y evento de entrega. 8. Solicitante: Acude en el mes de noviembre al sorteo del SMN y recibir indicaciones para el trámite de liberación.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 mes					
COSTO:		Gratuito		Ley del Servicio Militar y su Reglamento			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		TARJETA DE		TARJETA DE DÉBITO	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



CHIAUTLA

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A		CRÉDITO							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Ninguna									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		IMPROCEDENTE cuando: 1. No cumple con los requisitos									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica									
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:									
Municipio de Chiautla, Estado de México		Secretaría del Ayuntamiento-Junta Municipal de Reclutamiento									
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Laura Magno Martínez									
DOMICILIO:		CALLE:		Av. del Trabajo.		NO. INT. Y EXT.:		s/n			
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Chiautla, Estado de México					
C.P. 56030		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Días hábiles de 9:00 a 16:00 horas							
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
595		9520550		102		N/A		ayuntamientochiautlasecretaria@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO											
OFICINA:		N/A									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A									
DOMICILIO:		CALLE:		N/A		NO. INT. Y EXT.:		N/A			
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A					
C.P. N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A							
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A		N/A		N/A		N/A		N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A									
INFORMACIÓN ADICIONAL											
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué debo hacer después de obtener mi Cartilla?									
RESPUESTA:		Atender las indicaciones que te proporcione el personal de la Junta Municipal de Reclutamiento respecto del trámite de liberación									
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuánto tiempo tarda la liberación de la cartilla del SMN?									
RESPUESTA:		Aproximadamente un año									
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué debo hacer si extravió mi Cartilla o tiene algún error?									
RESPUESTA:		Solicitar una reposición en las oficinas centrales ubicadas en la Zona Militar de Santa Lucia, Tecámac, Estado de México.									
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS											
Ninguno											

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		04 / 06 / 2025
Lic. Sandra García Pacheco	Laura Magno Martínez	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

